

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
FECHA	Septiembre 2026

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Los diversos estudios realizados en el país, junto con las directrices establecidas en el documento CONPES 3975 del Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, del 08 de noviembre de 2019, mediante el cual se adopta la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial, señalan como propósito central maximizar la generación de valor social y económico a través del uso estratégico de tecnologías digitales tanto en el sector público como en el privado. Esta política busca impulsar la productividad, mejorar el bienestar ciudadano y habilitar las condiciones necesarias para la transformación digital sectorial, permitiendo que Colombia aproveche las oportunidades y afronte los desafíos derivados de la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

Considerando que los desafíos globales asociados a la transformación digital y la 4RI exigen que los gobiernos se preparen para fomentar la creación de valor económico y social (CEPAL, 2016), los antecedentes evidencian que en Colombia la política pública vigente presenta tres retos principales: (i) las iniciativas de transformación digital han priorizado la modernización del Gobierno y la optimización de la relación ciudadano-Estado; no obstante, aunque existen avances, es necesario acelerar la implementación para mantenerse a la vanguardia en materia de gobierno digital; (ii) debido a la rapidez del cambio tecnológico, el país aún debe fortalecer en la ciudadanía las competencias y habilidades digitales requeridas para enfrentar las transformaciones económicas y sociales propias de la 4RI; y (iii) las políticas de productividad y competitividad han incorporado herramientas digitales, pero aún no con el alcance y profundidad que demanda este nuevo contexto tecnológico.

La transformación digital está reconfigurando de manera estructural la sociedad y constituye uno de los principales impulsores de la 4RI. Esta situación representa importantes desafíos para Colombia, particularmente frente al riesgo de desaprovechar oportunidades para generar valor económico y social mediante el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Para avanzar en este propósito resulta indispensable: primero, reducir las barreras que limitan la adopción de tecnologías digitales en los sectores público y privado; segundo, generar condiciones que estimulen la innovación digital como mecanismo para crear nuevos procesos, productos y servicios; tercero, fortalecer las competencias del talento humano para facilitar la inserción del país en la 4RI; y cuarto, establecer entornos habilitantes que preparen a Colombia frente a los cambios económicos y sociales derivados de la inteligencia artificial (IA), reconociendo esta tecnología como un catalizador clave de la transformación digital.

No obstante, la política reconoce igualmente la relevancia de otras tecnologías emergentes propias de la 4RI, como el Internet de las Cosas, la robótica o la computación cuántica, cuyo desarrollo futuro puede generar impactos económicos significativos y nuevos desafíos regulatorios y de política pública.

En este contexto, la 4RI ha dado lugar al surgimiento de la economía digital, la industria 4.0 y la adopción extendida de la inteligencia artificial, soporte tecnológico de múltiples soluciones que impactan de manera significativa la eficiencia y la productividad. De acuerdo con la OCDE (2019), la transformación digital hace referencia a los efectos económicos y sociales derivados de la digitalización, el aprovechamiento de datos y el uso intensivo de tecnologías digitales para la creación de nuevos bienes y servicios.

Si bien Colombia ha desarrollado distintas estrategias orientadas a mejorar la productividad, eficiencia y bienestar social mediante el uso de TIC, estas iniciativas no han logrado consolidar una visión integral e intersectorial que articule de forma

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

coherente la transformación digital, lo que ha generado diferencias en los niveles de madurez tecnológica, eficiencia y competitividad entre sectores económicos.

En este escenario, la conectividad se configura como un habilitador fundamental para materializar la transformación digital, siendo un instrumento clave para disminuir la brecha digital entre zonas rurales y urbanas, así como entre distintos estratos socioeconómicos.

En consecuencia, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en su artículo 143, establece la “Transformación Digital como Motor de Oportunidades e Igualdad”, disponiendo que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñe e implemente una estrategia integral para democratizar las TIC y consolidar la sociedad del conocimiento, mediante acciones orientadas a promover una sociedad digital incluyente, fortalecer la alfabetización digital con enfoque diferencial, fomentar entornos digitales seguros, impulsar la productividad regional y robustecer el Gobierno Digital como mecanismo para mejorar la relación Estado-ciudadano.

Asimismo, el artículo 144 del mismo Plan contempla el “Fortalecimiento del Sector TIC”, promoviendo la consolidación de la industria nacional como generadora de crecimiento, empleo y desarrollo regional, mediante el fortalecimiento de servicios, la dinamización de la industria digital, el impulso al emprendimiento tecnológico y la promoción del software libre y tecnologías emergentes.

En concordancia con lo anterior, la estrategia de Gobierno Digital para la Gente prioriza la aceleración de la digitalización de trámites, la masificación de servicios ciudadanos digitales, el fortalecimiento de la identidad digital confiable y segura, así como la modernización institucional mediante el uso estratégico de datos y la adopción de tecnologías innovadoras.

Finalmente, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Política de Gobierno Digital, impulsa la transformación digital del sector público, fortaleciendo la relación ciudadano-Estado, optimizando la prestación de servicios y generando mayor confianza institucional mediante el uso efectivo de las TIC. Esta política forma parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se articula con las políticas de gestión y desempeño institucional.

En el ámbito territorial, el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028, aprobado mediante Ordenanza 001 de 2024 de la Asamblea Departamental, denominado “Gobernando: más que un plan”, y derivado del Programa de Gobierno “Caminando, Escuchando, Gobernando”, estableció en su línea estratégica de “competitividad compartida” las bases para promover la apropiación responsable de la tecnología por parte de la ciudadanía. Las metas que respaldan este propósito se describen a continuación:

MET A	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROYECTO ASOCIADO	BPIN
285	Capacitar 30.000 personas en Inteligencia Artificial - IA, Block-chain y habilidades digitales, así como el uso de nuevas tecnologías	Fortalecimiento del talento TI en el departamento de Cundinamarca.	2024004250015
286	Participar en el desarrollo de 3 centros de inteligencia artificial en el departamento de Cundinamarca	Desarrollo de centros especializados de desarrollo y formación en nuevas tecnologías en Cundinamarca.	2024004250108
307	Proveer el servicio de conectividad de datos a 10 sectores de desarrollo económico y social del departamento.	Apoyo para lograr una conectividad digital proyectando el desarrollo del departamento de Cundinamarca.	2024004250168
350	Asistir técnicamente a los 116 municipios en la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Apoyo a la implementación de la Política de Gobierno Digital en los municipios del departamento de Cundinamarca.	2024004250049



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Para el cumplimiento de las metas mencionadas y la ejecución de los proyectos estratégicos, la Secretaría de Transformación Digital ha puesto en marcha diversas acciones encaminadas a promover el bienestar integral de la ciudadanía mediante el aprovechamiento de la tecnología, entre ellas:

- Habilitar espacios especializados destinados a incentivar el uso y apropiación de tecnologías emergentes.
- Garantizar el servicio de conectividad de datos en centros especializados de formación e investigación enfocados en tecnologías emergentes.
- Impulsar procesos formativos en temas asociados a tecnologías emergentes, competencias digitales y nuevas herramientas tecnológicas.

Con el fin de materializar estas iniciativas, se desarrollan encuentros provinciales, mesas de trabajo, reuniones sectoriales y eventos de lanzamiento, que facilitan el intercambio de experiencias y conocimientos, permitiendo identificar oportunidades para mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses a través del uso estratégico de las TIC.

En este contexto, la Secretaría requiere material de apoyo que fortalezca la socialización y promoción de las capacitaciones ofrecidas. Asimismo, es necesario disponer de material impreso que contenga la oferta institucional, el cual pueda ser utilizado en espacios de divulgación y promoción de los servicios que brinda el Departamento de Cundinamarca. De igual manera, para el desarrollo de encuentros poblacionales se requiere contar con la logística correspondiente, incluyendo refrigerios y almuerzos cuando así se demande.

Mediante esta adquisición se busca garantizar la ejecución de las acciones asociadas a la implementación de las estrategias y metas establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo, particularmente aquellas relacionadas con la Secretaría de Transformación Digital. La realización de reuniones, eventos y encuentros ejecutivos resulta fundamental para avanzar en la meta de capacitar a 30.000 personas en Inteligencia Artificial (IA), blockchain y habilidades digitales, promover el uso de nuevas tecnologías en el departamento, brindar asistencia técnica a los 116 municipios en la implementación de la Política de Gobierno Digital, participar en la consolidación de tres centros de inteligencia artificial en Cundinamarca y asegurar una conectividad con servicio de internet acorde a las exigencias actuales.

Estas actividades permiten consolidar alianzas estratégicas, incrementar la visibilidad de los programas y facilitar la consecución de recursos y apoyos necesarios. Asimismo, propician la articulación con universidades, centros de investigación y empresas, fortaleciendo las posibilidades de cooperación técnica y logística. Adicionalmente, se constituyen en escenarios idóneos para difundir los proyectos y recibir retroalimentación que contribuya a su mejora continua.

En síntesis, estas acciones fortalecen el compromiso y la articulación de los actores que integran el ecosistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando la efectividad, sostenibilidad e impacto de las iniciativas adelantadas por la Secretaría.

Considerando que dentro de la misionalidad de la Secretaría de Transformación Digital no está el solucionar la necesidad descrita, se hace necesario realizar un contrato de PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

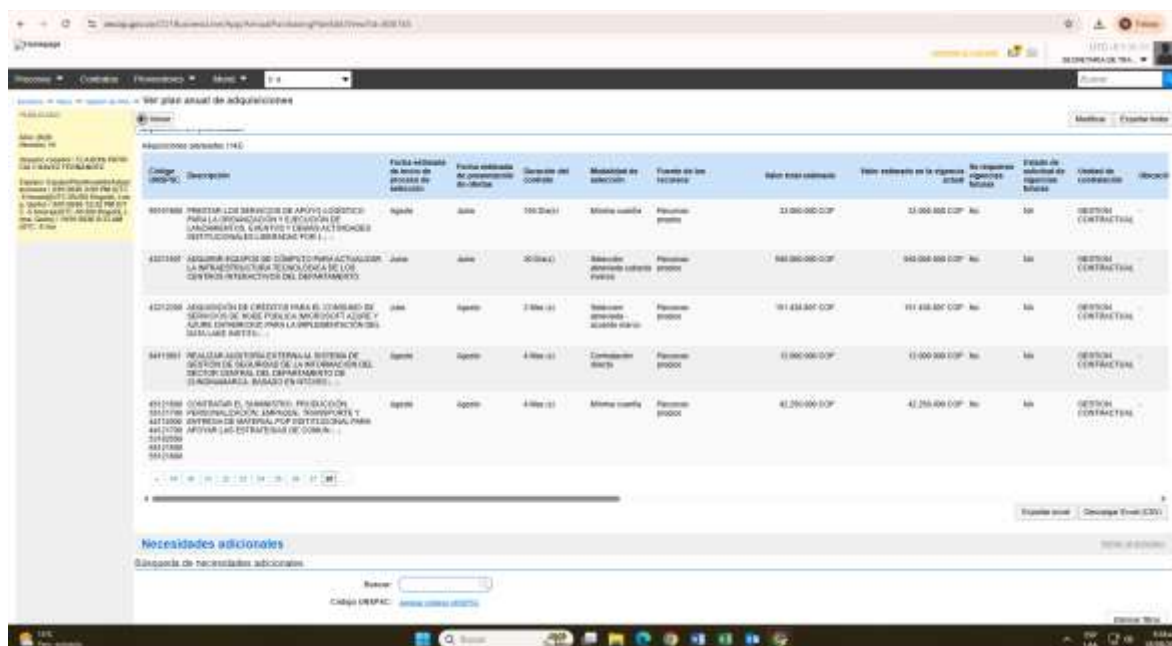
Teniendo en cuenta lo anterior, el estudio de mercado, el valor de la contratación y la cantidad del material de apoyo, el proceso de mínima cuantía es la opción más favorable para resolver la necesidad mediante la contratación de un tercero que cuente con la idoneidad requerida, experiencia y capacidad para dar cumplimiento a las exigencias técnicas impartidas por la Secretaría de Transformación Digital.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento y en el Plan de Contratación de la Secretaría de Transformación Digital, soportada mediante el concepto precontractual No. 0000005017 del 11.08.2026 y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100082192 de fecha de aprobación 13-08-2026,



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Ítem 1. \$33.000.000 Rubro: 1128/1-0500/2320202008/6/285/CC / SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL / Ingreso Corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2024/004250015/2301030 Fortalecimiento Talento TI.



Código	Descripción	Fecha estimada de inicio de procesos de selección	Fecha estimada de procesamiento de ofertas	Gerente del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren siguientes bienes	Estado de solicitud de siguientes bienes	Unidad de contratación	Observaciones
6001888	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA MANEJO DE LA LOGÍSTICA Y EL MANEJO DE LA LOGÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Agosto	Agosto	100.000.000	Minima cuantia	Recursos propios	13.000.000.000	13.000.000.000	No	No	SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	CONTRATACIÓN
6001889	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERACTIVOS DEL DEPARTAMENTO	Agosto	Agosto	50.000.000	Minima cuantia	Recursos propios	60.000.000.000	60.000.000.000	No	No	SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	CONTRATACIÓN
6001890	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERACTIVOS DEL DEPARTAMENTO	Agosto	Agosto	2.000.000	Minima cuantia	Recursos propios	10.000.000.000	10.000.000.000	No	No	SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	CONTRATACIÓN
6001891	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERACTIVOS DEL DEPARTAMENTO	Agosto	Agosto	4.000.000	Minima cuantia	Recursos propios	10.000.000.000	10.000.000.000	No	No	SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	CONTRATACIÓN
6001892	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO DE LA LOGÍSTICA Y EL MANEJO DE LA LOGÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Agosto	Agosto	4.000.000	Minima cuantia	Recursos propios	42.000.000.000	42.000.000.000	No	No	SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	CONTRATACIÓN

Fuente: Tomado de SECOP II. PAA Secretaría de Transformación Digital – Departamento de Cundinamarca de: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?id=806745>

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual establece el procedimiento aplicable para la contratación de mínima cuantía.

Lo anterior, en consideración a que el valor estimado de la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía fijada para el Departamento de Cundinamarca para la respectiva vigencia fiscal, razón por la cual resulta procedente adelantar el presente proceso bajo esta modalidad de selección, independientemente de su objeto contractual. En consecuencia, el presente estudio previo se elaboró con fundamento en los requerimientos formulados por el área solicitante y en observancia de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal para los procesos de mínima cuantía.

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El presente proceso contractual tiene por alcance apoyar la ejecución de actividades de formación, capacitación, apropiación tecnológica, certificación, eventos académicos, congresos, seminarios, talleres, bootcamps, ferias tecnológicas, lanzamientos, reuniones institucionales y demás actividades requeridas para el cumplimiento de los programas, proyectos, planes e iniciativas lideradas por la Secretaría de Transformación Digital del Departamento de Cundinamarca.

Para tal efecto, el contratista deberá prestar, bajo la modalidad de monto agotable, los servicios integrales de apoyo logístico que sean requeridos por la Entidad durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales, sin que ello implique obligación de solicitar cantidades mínimas o máximas de bienes o servicios, ejecutándose únicamente aquellos requerimientos previamente autorizados por el supervisor del contrato.

La prestación del servicio comprenderá la planeación operativa, coordinación, suministro, transporte, distribución, entrega, instalación, montaje, atención durante el desarrollo de las actividades, desmontaje, recolección y demás actividades logísticas necesarias para garantizar la adecuada realización de cada evento institucional, incluyendo, cuando sea requerido por la Entidad, el suministro de alimentos, bebidas, refrigerios, desayunos, almuerzos, cenas, estaciones de café, menaje, lencería, mobiliario básico, personal de apoyo, operadores logísticos, decoración básica, transporte de elementos, manejo de residuos y los demás componentes necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Los bienes y servicios suministrados deberán cumplir las especificaciones técnicas previstas en la Ficha Técnica, en el Formulario de Propuesta Económica y en los demás documentos que integran el proceso de selección, garantizando condiciones de calidad, oportunidad, suficiencia, inocuidad, presentación, transporte, manipulación, distribución y atención, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente y con los requerimientos formulados por la Secretaría de Transformación Digital.

La ejecución del contrato se desarrollará de manera flexible, de acuerdo con la programación de las actividades institucionales y las instrucciones impartidas por el supervisor, quien definirá la oportunidad, lugar, fecha, horario, cantidades y características específicas de cada requerimiento, atendiendo las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal.

2.3. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC.

De acuerdo con la Guía para la codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones, los bienes a adquirir tienen la siguiente codificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
90000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de catering

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Con el fin de obtener la prestación de servicios de apoyo logístico, para realización de lanzamientos y eventos a cargo de la Secretaría de Transformación Digital del Departamento de Cundinamarca, se deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en este documento y en la ficha técnica que se anexan a este estudio, las cuales se tendrán en cuenta como elemento esencial para la contratación a realizar. La Secretaría de Transformación Digital rechazará los servicios o elementos que no se ajusten a las condiciones anotadas.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Contratar los servicios de catering y apoyo logístico a monto agotable para atender las necesidades de alimentación, refrigerios y demás requerimientos asociados a los diferentes lanzamientos, eventos, jornadas institucionales, capacitaciones y actividades desarrolladas por la Secretaría de Transformación Digital del Departamento de Cundinamarca.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Refrigerio No. Perecedero. • Dos (2) productos de paquete (snack): de sal o dulce entre 30 y 100 gr	UND	1			



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	• Bebida: Jugo o Gaseosa, en empaque comercial duro, de vidrio o Tetrapak o lata. - No en bolsa • Fruta entre 100 y 150 gramos • Empacado (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.) Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica).					
2	Refrigerio Tipo A. • Producto de panadería: de sal o de dulce de 150 gramos aprox. o sándwich Gourmet (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) • Bebida: Jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o Tetrapak o lata. No en bolsa • Fruta entre 100 y 150 gramos • Empacado (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.) Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica).	UND	1			
3	Refrigerios Tipo B. • Producto de panadería: de sal o de dulce de 150 gramos aprox. o sándwich Gourmet (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) • Bebida: Jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o Tetrapak o lata. No en bolsa • Brocheta de frutas, frutas o Mix de frutas entre 150 y 200 gramos • Postre entre 100 y 150 gramos • Empacado (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables)	UND	1			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.) o Servido en Loza utilizar haciendo uso de elementos lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o de materiales biodegradables. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica).					
4	Desayuno Americano. • Carbohidrato de 150 gramos • Bebida caliente de 12 onzas • Proteína entre 100 y 150 gramos • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Fruta de 200 gramos Incluye transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica) Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda).	UND	1			
5	Desayuno Buffet. • 2 opciones de Carbohidrato de 100 gramos • 2 opciones de Proteína 100 gramos • 2 opciones de Bebida caliente de 12 onzas • 2 opciones de Bebida fría de 200 ml • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • 3 opciones de Fruta de 150 gramos Incluye transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor	UND	1			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda).					
6	Desayuno Light: • Bebida caliente de 12 onzas o Bebida fría (yogur, leche, jugo, agua) • Tostada Integral, cereal • Queso de 50 a 70 gramos • Mix de Fruta de 200 gramos cada una Incluye transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda).	UND	1			
7	Almuerzo o Cena Ejecutivo. • Sopa, cereal, crema, verduras, consomé • Proteína de 100 gramos • 2 carbohidratos de 100 gramos • Regulador (Ensalada) entre 100 y 150 gramos • Bebida (jugo, gaseosa, agua) • Postre de 100 a 150 gramos Incluye el transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	UND	1			
8	Almuerzo o Cena Buffet. Variedad de platos: • 2 opciones de proteína de 150 gr • 2 opciones de carbohidratos de 100 gr	UND	1			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	• 2 opciones de reguladores (ensalada) de 100 gr • 2 opciones de bebida fría de 250 ml • 2 opciones de postre entre 70 y 100 gr Incluye el transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda).					
9	Almuerzo o Cena Light. • Entrada: sopa, crema, consomé, fruta • 1 porción de proteína • 1 porción de carbohidrato • 2 porciones de Regulador • Bebida fría sin azúcar Incluye el transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda).	UND	1			
10	Tabla de Jamones, quesos y frutas. Tabla de jamones, quesos y frutas (tamaño personal) entre 100 y 150 gramos	UND	1			
11	Estación de Café. de 1 a 50 personas (tinto, té, agua aromática).	UND	1			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
12	Bebidas Calientes. Bebida caliente 9 oz (Chocolate, Milo, Capuchino, Mocachino).	UND	1			
13	Bebidas Calientes. Bebida caliente 12 oz (Chocolate, Milo, Capuchino, Mocachino).	UND	1			
14	Productos de panadería y amasijos. Producto de panadería y amasijos, de dulce o de sal (40 a 70 gramos): Muffins, almojábana, pandebono, buñuelo, pandequeso, palito de queso, Croissant, Corazones, rollo de canela.	UND	1			
15	Productos rellenos. Productos Rellenos, de dulce o de sal (100 a 150 gramos): empanadas, pasteles (carne, pollo, queso, arequipe).	UND	1			
16	Productos en miniatura tipo coctel. Amasijos y empanadas en miniatura, tipo coctel (20 a 40 gramos).	UND	1			
17	Postre de fruta y Parfait. Copa de fruta con helado o yogur, con granola, frutos secos (150 a 170 gramos).	UND	1			
18	Postre. Alfajor, arroz con leche, Flan Napolitano, Carlota de limón Brownie con helado, pay, mil hojas, galleta, tiramisú, tartaleta, esponjado, cheesecake (150 y 170 gramos).	UND	1			
19	Agua Natural en botella. En botella de vidrio de 250 ml que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100%	UND	1			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.).					
20	Gaseosa. En botella de vidrio de 250 ml que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.).	UND	1			
21	Jugo Natural. Jugo de fruta en vaso o botella de vidrio de 250 ml.	UND	1			
22	Jugo. Jugo de Caja sin pitillo de 200 ml Que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.)	UND	1			
23	Jugo. Jugo de Botella de Vidrio De 230 ml Que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.)	UND	1			
24	Menaje Comidas Principales. Puesto por persona incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda (cerámica y/o porcelana) Incluye transporte y servicio	UND	1			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	(distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica).					
25	Menaje Comidas Principales con servilletas de tela e individuales. Puesto por persona que incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda (cerámica y/o porcelana) con servilletas de tela e individuales. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica).	UND	1			
26	Menaje refrigerios. Puesto por Persona.	UND	1			
27	Mantel Para Mesa. De 310 cm * 370 con caída de 70 cm - Por mesa.	UND	1			
28	Servilletas De Tela. Puesto por Persona.	UND	1			
29	Operador logístico – 4 horas. Persona con experiencia en la coordinación de reuniones, comités y diferentes actividades propias del contrato; con alto nivel de iniciativa, capaz de liderar grupos de personas, busca soluciones, aplica correcciones y genera nuevas ideas. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 4 horas), de acuerdo con las necesidades de prestación del servicio. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio, el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UND	1			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
30	Operador logístico – 12 horas. Persona con experiencia en la coordinación de reuniones, comités y diferentes actividades propias del contrato; con alto nivel de iniciativa, capaz de liderar grupos de personas, busca soluciones, aplica correcciones y genera nuevas ideas. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 12 horas), de acuerdo con las necesidades de prestación del servicio. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio, el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UND	1			
31	Asistente de Apoyo Logístico – 4 horas. Persona activa, con actitud de apoyo constante; sigue fácilmente instrucciones de un superior. Con experiencia en atención de reuniones y diferentes actividades logísticas, actitud de servicio y otras acciones logísticas operativas de cara al público. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 4 horas) El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UND	1			
32	Asistente de Apoyo Logístico – 12horas. Persona activa, con actitud de apoyo constante; sigue fácilmente instrucciones de un superior. Con experiencia en atención de reuniones y diferentes actividades logísticas, actitud de servicio y otras acciones logísticas operativas de cara al público. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 12 horas) El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio, será de su cargo la administración del personal.	UND	1			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
33	Mesero 4 horas. Servicio de mesero (a) por 4 horas. Persona con experiencia en atención de reuniones, comités y diferentes actividades, propias del contrato; con certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, actitud de servicio y conocimientos básicos en cocina y protocolo. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UND	1			
34	Mesero 12 horas. Servicio de mesero (a) por 12 horas. Persona con experiencia en atención de reuniones, comités y diferentes actividades, propias del contrato; con certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, actitud de servicio y conocimientos básicos en cocina y protocolo. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UND	1			
35	Samovar Estándar. Dimensiones: 60 x 36 x 23.5 cm - Alquiler mínimo de 4 horas.	UND	1			
36	Mesa plegable Para Eventos. Rectangular 1.50 Mt - Alquiler mínimo de 4 horas.	UND	1			
37	Mesa plegable para eventos. Rectangular 1.80 Mt - Alquiler mínimo de 4 horas.	UND	1			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
38	Mesa plegable para eventos. Rectangular 2.00 Mt - Alquiler mínimo de 4 horas.	UND	1			
39	SALÓN / AULA TIPO 1. Salón sin dotación para 10 a 50 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio.	UND	1			
40	SALÓN / AULA TIPO 2. Salón sin dotación para 51 a 100 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio.	UND	1			
41	SALÓN / AULA TIPO 3. Salón sin dotación para 101 a 200 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería, y servilletería en tela por día de servicio.	UND	1			
42	SALÓN / AULA TIPO 4. Salón con dotación para 10 a 50 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet.	UND	1			
43	SALÓN / AULA TIPO 5. Salón con dotación para 51 a 100 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet.	UND	1			

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
Item	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
44	SALÓN / AULA TIPO 5. Salón con dotación para 101 a 200 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet.	UND	1			
45	Sonido "tipo" bose I1. Alquiler de Sonido de 500 watts: cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	UND	1			
TOTAL NECESIDAD						

Nota 1: Se precisa que todos los servicios y bienes que se requieran para la adecuada ejecución del contrato se encuentran incluidos dentro del precio, razón por la cual la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital no asumirá costos adicionales.

Nota 2: El presente contrato de prestación de servicios se ejecutará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, a monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas y el alcance establecidos en el presente estudio previo.

3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será bajo la modalidad de **monto agotable**, hasta por el valor contratado y sin que en ningún caso pueda superar el **31 de diciembre de 2026**, o hasta que ocurra primero alguna de estas condiciones: el agotamiento total de los recursos asignados al contrato, o la llegada del plazo máximo establecido.

El término de ejecución contractual iniciará a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previa aprobación de las garantías exigidas y la expedición del correspondiente **Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)** por parte de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Durante el plazo de ejecución, el contratista prestará los servicios requeridos por la Entidad de acuerdo con las necesidades institucionales, previa autorización del supervisor del contrato y conforme a las condiciones técnicas, económicas y administrativas establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

3.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., y en los municipios de Cundinamarca cuando aplique.

3.3. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Transformación Digital pagará al contratista el valor efectivamente ejecutado del contrato de manera mensual o proporcional al período de ejecución correspondiente, hasta agotar el valor total del mismo, de acuerdo con los bienes y/o servicios efectivamente requeridos y recibidos a satisfacción por la Entidad, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica de venta o documento equivalente, acompañada de los soportes correspondientes y aprobada por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará aplicando los valores unitarios establecidos en la propuesta económica presentada por el contratista para cada uno de los ítems efectivamente ejecutados, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el cumplimiento de los requisitos legales y documentales exigidos para tal fin. La Secretaría de Transformación Digital únicamente reconocerá y pagará aquellos bienes y/o servicios que hayan sido previamente requeridos, efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, conforme al alcance, las especificaciones técnicas y los precios unitarios ofertados por el contratista.

El último pago a favor del contratista estará condicionado a la suscripción del acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca, numeral 3 de la etapa postcontractual, literal C, referente al alcance de la liquidación contractual. Los pagos se ajustarán al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Entidad y se efectuarán mediante consignación o transferencia electrónica a la cuenta bancaria registrada por el contratista para tal fin.

Nota 1: El pago se realizará previa certificación del cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con la presentación de la factura de cobro correspondiente y de la certificación en los términos establecidos en la ley para cada caso, que acredite el pago al sistema integral de Seguridad Social (salud y pensión), de riesgos laborales (ley 1562/2012) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Nota 2: En caso de que el servicio se encuentre gravado con IVA, se deberá discriminar.

Nota 3: En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o una unión temporal, para efectos de pago éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación, que corresponden a los gravámenes departamentales:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO-DESARROLLO	2%

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRO-CULTURA	1%
PRO-HOSPITALES	2%
PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%
PRO-ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.2%
ICA	***
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***
PRO-DEPORTES	2.5%

*** El ICA, se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT.

*** La retención en la fuente, se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista.

En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC". El sistema de giro utilizado por el Departamento es transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el proveedor registre el formato titulado "Información de Proveedores" el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad.

Nota 1: El proveedor deberá radicar las facturas con sus respectivos soportes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del mes de prestación de servicio, o fracción final de ejecución del contrato, en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, ubicado en la calle 26 # 51 – 53 torre central piso 7 de Bogotá D.C, en concordancia con la forma de pago.

Nota 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 3: En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o una unión temporal, para efectos de pago este debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

Nota 4: Cuando el contrato comprenda bienes o servicios sujetos a diferentes tratamientos tributarios, el contratista deberá

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

facturar de manera discriminada cada uno de ellos, identificando por separado los bienes y/o servicios de acuerdo con la tarifa del IVA o el tratamiento tributario que les sea aplicable (gravado, exento o excluido), conforme a la normativa tributaria vigente.

- **Anticipo y/o Pago Anticipado:** N/A

3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

A continuación, se describirá de forma clara, precisa y objetiva las obligaciones a cargo del contratista y a cargo del Departamento, así como las condiciones modo tiempo y lugar bajo las cuales estas se desarrollarán:

3.4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el estudio previo incluyendo su anexo y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar el informe y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Dar cumplimiento al manual de seguridad y salud en el trabajo de la Gobernación de Cundinamarca.

3.4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad.
2. Ejecutar integralmente los servicios de apoyo logístico dentro de los plazos establecidos y atender, de manera oportuna y coordinada con la Entidad, los requerimientos previamente autorizados por el supervisor del contrato.
3. Garantizar que los servicios logísticos y sus componentes accesorios e instrumentales cumplan las condiciones, requisitos y especificaciones previstos en la Ficha Técnica y en los demás documentos que integran el proceso de selección, realizando oportunamente las correcciones, reposiciones o sustituciones necesarias cuando se evidencie algún incumplimiento de las condiciones técnicas o de calidad exigidas.
4. El Contratista deberá incurrir en todos los gastos de desplazamiento al sitio referenciado para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual.
5. Acatar las recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la entidad contratante a través de la supervisión.
6. Asumir la seguridad de los bienes hasta la entrega en la entidad.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

7. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o que no cumplan las especificaciones contenidas en este documento y en las fichas técnicas a que haya lugar y que se publican anexas al estudio previo, sin costo adicional para la entidad contratante.
8. Mantener el precio unitario pactado en el contrato, sin fórmula de reajuste.
9. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato integralmente en todos los componentes del alcance.
10. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
11. Cuando el contratista haya acreditado, dentro del proceso de selección, la condición de emprendimiento y empresa de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, deberá mantener durante la ejecución del contrato las condiciones que dieron lugar a dicha acreditación y suministrar al supervisor, cuando este lo requiera, los documentos o soportes que permitan verificar su permanencia y cumplimiento, de conformidad con la normativa vigente. Entregar los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones con el régimen de seguridad social integral y con parafiscales.
12. Rendir un informe financiero mensual o final, con el fin de poner en conocimiento al supervisor sobre el avance y estado del contrato.
13. Presentar la factura de cobro, previo recibo a satisfacción de los bienes, que constará en certificación expedida por el Supervisor y actas de recibo.

3.4.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del SUPERVISOR.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial de la presente contratación es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$32.771.648) M/CTE.**, incluido IVA, impuestos, gravámenes y tasas a que haya lugar, de acuerdo con las características de la necesidad de la Secretaría de Transformación Digital y considerando que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios integrales de apoyo logístico, cuya ejecución se desarrollará bajo la modalidad de monto agotable, conforme a los requerimientos específicos que sean autorizados por el supervisor del contrato durante su ejecución. Así las cosas, con el objeto de determinar el valor de los precios techo de la presente contratación, se procedió a consultar al mercado a través de diferentes mecanismos de cotización.

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE con fines de realizar la contratación para la PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se adelantó evento de estudio de mercado publicado en SECOP II bajo el No. STD-009 de 2026 en el que participó un (1) proveedor, presentando cotización, se puede evidenciar mediante el siguiente enlace en la plataforma Secop II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10487607&isFromPublicArea=True&isModal=False>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

1 Sobre único

1.1. Lista de artículos

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

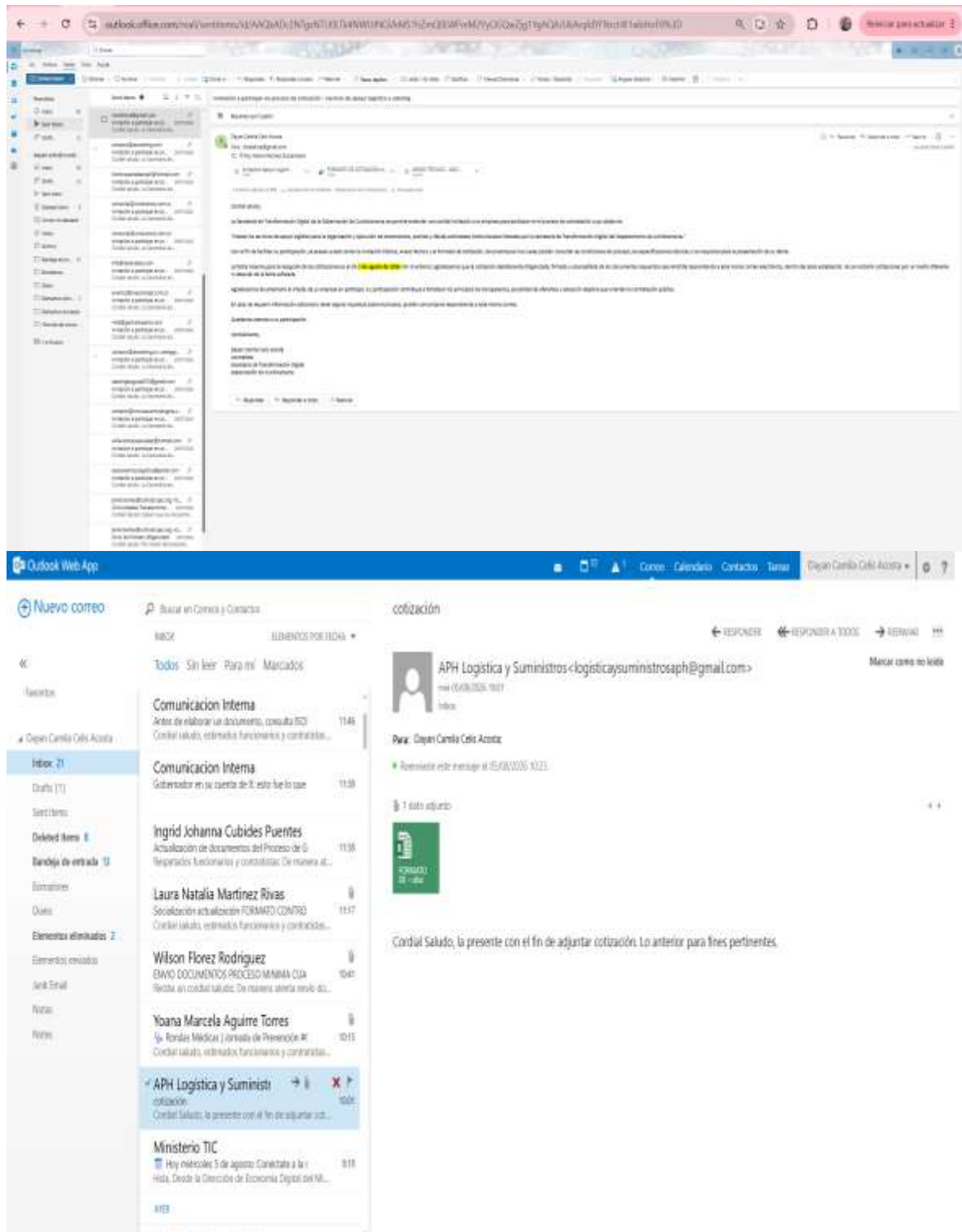
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

32.993.226,00

Ref. Artículo	Código UMSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90101603	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	1,00	UN		32.993.226,00	32.993.226,00

Con el fin de fortalecer el estudio de mercado y promover una mayor pluralidad de oferentes, se efectuó una segunda solicitud de cotización mediante correo electrónico, dirigida a empresas del sector con capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual. Como resultado de esta gestión, se recibió una segunda cotización, presentada por la empresa APH Logística y Suministros S.A.S., la cual fue incorporada al análisis económico junto con la cotización obtenida inicialmente. Lo anterior permitió contar con una mayor base de comparación para validar la razonabilidad de los precios del mercado y establecer el presupuesto oficial del proceso, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025



Relación de valores ofrecidos por la empresa que presentó la COTIZACIÓN 1:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Empresa: IMAGROUP COLOMBIA SAS

ALIMENTOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA IVA (Nota 1)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Refrigerio No Perecedero	• Dos (2) productos de paquete (snack): de sal o dulce entre 30 y 100 gr • Bebida: Jugo o Gaseosa, en empaque comercial duro, de vidrio o Tetrapak o lata. No en bolsa • Fruta entre 100 y 150 gramos • Empacado (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.) Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica).	UNIDAD	19%	\$ 33.800	\$ 40.222
2	Refrigerio Tipo A	• Producto de panadería: de sal o de dulce de 150 gramos aprox. o sándwich Gourmet (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) • Bebida: Jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o Tetrapak o lata. No en bolsa • Fruta entre 100 y 150 gramos • Empacado (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.) Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica).	UNIDAD	19%	\$ 35.000	\$ 41.650

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

ALIMENTOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA IVA (Nota 1)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
3	Refrigerios Tipo B	• Producto de panadería: de sal o de dulce de 150 gramos aprox. o sándwich Gourmet (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) • Bebida: Jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o Tetrapak o lata. No en bolsa • Brocheta de frutas, frutas o Mix de frutas entre 150 y 200 gramos • Postre entre 100 y 150 gramos • Empacado (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.) o Servido en Loza utilizar haciendo uso de elementos lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o de materiales biodegradables. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica).	UNIDAD	19%	\$ 42.000	\$ 49.980

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

ALIMENTOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA IVA (Nota 1)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
4	Desayuno Americano	• Carbohidrato de 150 gramos • Bebida caliente de 12 onzas • Proteína entre 100 y 150 gramos • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Fruta de 200 gramos Incluye transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesasegún corresponda e impuesto al consumo si aplica) Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	UNIDAD	19%	\$ 57.000	\$ 67.830
5	Desayuno Buffet	• 2 opciones de Carbohidrato de 100 gramos • 2 opciones de Proteína 100 gramos • 2 opciones de Bebida caliente de 12 onzas • 2 opciones de Bebida fría de 200 ml • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • 3 opciones de Fruta de 150 gramos Incluye transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	UNIDAD	19%	\$ 60.000	\$ 71.400

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

ALIMENTOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA IVA (Nota 1)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
6	Desayuno Light	• Bebida caliente de 12 onzas o Bebida fría (yogur, leche, jugo, agua) • Tostada Integral, cereal • Queso de 50 a 70 gramos • Mix de Fruta de 200 gramos cada una Incluye transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	UNIDAD	19%	\$ 48.000	\$ 57.120
7	Almuerzo o Cena Ejecutivo	• Sopa, cereal, crema, verduras, consomé • Proteína de 100 gramos • 2 carbohidratos de 100 gramos • Regulador (Ensalada) entre 100 y 150 gramos • Bebida (jugo, gaseosa, agua) • Postre de 100 a 150 gramos Incluye el transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	UNIDAD	19%	\$ 66.400	\$ 79.016

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

ALIMENTOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA IVA (Nota 1)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
8	Almuerzo o Cena Buffet	Variedad de platos: • 2 opciones de proteína de 150 gr • 2 opciones de carbohidratos de 100 gr • 2 opciones de reguladores (ensalada) de 100 gr • 2 opciones de bebida fría de 250 ml • 2 opciones de postre entre 70 y 100 gr Incluye el transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	UNIDAD	19%	\$ 84.000	\$ 99.960
9	Almuerzo o Cena Light	• Entrada: sopa, crema, consomé, fruta • 1 porción de proteína • 1 porción de carbohidrato • 2 porciones de Regulador • Bebida fría sin azúcar Incluye el transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	UNIDAD	19%	\$ 90.000	\$ 107.100
10	Tabla de jamones, quesos y frutas	Tabla de jamones, quesos y frutas (tamaño personal) entre 100 y 150 gramos	UNIDAD	19%	\$ 44.000	\$ 52.360

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

ALIMENTOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA IVA (Nota 1)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
11	Estación de Café	de 1 a 50 personas (tinto, té, agua aromática)	UNIDAD	19%	\$ 600.000	\$ 714.000
12	Bebidas calientes	Bebida caliente 9 oz (Chocolate, Milo, Capuchino, Mocachino)	UNIDAD	19%	\$ 13.000	\$ 15.470
13	Bebidas calientes	Bebida caliente 12 oz (Chocolate, Milo, Capuchino, Mocachino)	UNIDAD	19%	\$ 15.000	\$ 17.850
14	Producto de panadería y amasijos	Producto de panadería y amasijos, de dulce o de sal (40 a 70 gramos): Muffins, almojábana, pandebono, buñuelo, pandequeso, palito de queso, Croissant, Corazones, rollo de canela	UNIDAD	19%	\$ 9.600	\$ 11.424
15	Productos rellenos	Productos Rellenos, de dulce o de sal (100 a 150 gramos): empanadas, pasteles (carne, pollo, queso, arequipe)	UNIDAD	19%	\$ 15.000	\$ 17.850
16	Productos en miniatura tipo coctel	Amasijos y empanadas en miniatura, tipo coctel (20 a 40 gramos)	UNIDAD	19%	\$ 5.600	\$ 6.664
17	Postre de fruta y Parfait	Copa de fruta con helado o yogur, con granola, frutos secos (150 a 170 gramos)	UNIDAD	19%	\$ 30.000	\$ 35.700
18	Postre	Alfajor, arroz con leche, Flan Napolitano, Carlota de limón Brownie con helado, pay, mil hojas, galleta, tiramisú, tartaleta, esponjado, cheesecake (150 y 170 gramos)	UNIDAD	19%	\$ 22.000	\$ 26.180
19	Agua Natural en botella	Agua natural con o sin gas 500 ml en botella de vidrio y que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.)	UNIDAD	19%	\$ 8.000	\$ 9.520

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

ALIMENTOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA IVA (Nota 1)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
20	Gaseosa	En botella de vidrio de 250 ml que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.)	UNIDAD	19%	\$ 9.000	\$ 10.710
21	Jugo Natural	Jugo de fruta en vaso o botella de vidrio de 250 ml	UNIDAD	19%	\$ 17.000	\$ 20.230
22	Jugo	Jugo de Caja sin pitillo de 200 ml Que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.)	UNIDAD	19%	\$ 6.000	\$ 7.140
23	Jugo	Jugo de Botella de Vidrio De 230 ml Que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.)	UNIDAD	19%	\$ 14.000	\$ 16.660

MENAJES						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
24	Menaje Comidas Principales	Puesto por persona incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda (cerámica y/o porcelana) Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica)	UNIDAD	19%	\$ 16.000	\$ 19.040

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

25	Menaje Comidas Principales con servilletas de tela e individuales	Puesto por persona que incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda (cerámica y/o porcelana) con servilletas de tela e individuales. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica)	UNIDAD	19%	\$ 24.000	\$ 28.560
26	Menaje refrigerios	Puesto por Persona	UNIDAD	19%	\$ 16.000	\$ 19.040
27	Mantel Para Mesa	De 310 cm * 370 con caída de 70 cm - Por mesa	UNIDAD	19%	\$ 17.000	\$ 20.230
28	Servilletas De Tela	Puesto por Persona	UNIDAD	19%	\$ 5.000	\$ 5.950

PERSONAL DE APOYO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
29	Operador logístico – 4 horas	Persona con experiencia en la coordinación de reuniones, comités y diferentes actividades propias del contrato; con alto nivel de iniciativa, capaz de liderar grupos de personas, busca soluciones, aplica correcciones y genera nuevas ideas. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 4 horas), de acuerdo con las necesidades de prestación del servicio. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio, el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UNIDAD	19%	\$ 700.000	\$ 833.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

PERSONAL DE APOYO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
30	Operador logístico – 12 horas	Persona con experiencia en la coordinación de reuniones, comités y diferentes actividades propias del contrato; con alto nivel de iniciativa, capaz de liderar grupos de personas, busca soluciones, aplica correcciones y genera nuevas ideas. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 12 horas), de acuerdo con las necesidades de prestación del servicio. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio, el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UNIDAD	19%	\$ 1.071.000	\$ 1.274.490
31	Asistente Apoyo Logístico - 4 horas	Persona activa, con actitud de apoyo constante; sigue fácilmente instrucciones de un superior. Con experiencia en atención de reuniones y diferentes actividades logísticas, actitud de servicio y otras acciones logísticas operativas de cara al público. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 4 horas) El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UNIDAD	19%	\$ 290.000	\$ 345.100

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PERSONAL DE APOYO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
32	Asistente Apoyo Logístico - 12 horas	Persona activa, con actitud de apoyo constante; sigue fácilmente instrucciones de un superior. Con experiencia en atención de reuniones y diferentes actividades logísticas, actitud de servicio y otras acciones logísticas operativas de cara al público. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 12 horas) El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio, será de su cargo la administración del personal.	UNIDAD	19%	\$ 570.000	\$ 678.300
33	Mesero - 4 horas	Servicio de mesero (a) por 4 horas. Persona con experiencia en atención de reuniones, comités y diferentes actividades, propias del contrato; con certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, actitud de servicio y conocimientos básicos en cocina y protocolo. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UNIDAD	19%	\$ 280.000	\$ 333.200

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PERSONAL DE APOYO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
34	Mesero - 12 horas	Servicio de mesero (a) por 12 horas. Persona con experiencia en atención de reuniones, comités y diferentes actividades, propias del contrato; con certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, actitud de servicio y conocimientos básicos en cocina y protocolo. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UNIDAD	19%	\$ 560.000	\$ 666.400

OTROS SERVICIOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
35	Samovar Estándar	Dimensiones: 60 x 36 x 23.5 cm - Alquiler mínimo de 4 horas	UNIDAD	19%	\$ 96.000	\$ 114.240
36	Mesa plegable Para Eventos	Rectangular 1.50 Mt - Alquiler mínimo de 4 horas	UNIDAD	19%	\$ 76.000	\$ 90.440
37	Mesa plegable Para Eventos	Rectangular 1.80 Mt - Alquiler mínimo de 4 horas	UNIDAD	19%	\$ 84.000	\$ 99.960
38	Mesa plegable Para Eventos	Rectangular 2.00 Mt - Alquiler mínimo de 4 horas	UNIDAD	19%	\$ 96.000	\$ 114.240

SALONES						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
39	SALON/AULA TIPO 1	Salón sin dotación para 10 a 50 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 1.500.000	\$ 1.785.000
40	SALON/AULA TIPO 2	Salón sin dotación para 51 a 100 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 2.600.000	\$ 3.094.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

SALONES						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
41	SALON/AULA TIPO 3	Salón sin dotación para 101 a 200 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería, y servilletería en tela por día de servicio.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 3.700.000	\$ 4.403.000
42	SALON/AULA TIPO 4	Salón con dotación para 10 a 50 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 2.800.000	\$ 3.332.000
43	SALON/AULA TIPO 5	Salón con dotación para 51 a 100 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 3.900.000	\$ 4.641.000
44	SALON/AULA TIPO 5	Salón con dotación para 101 a 200 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 5.500.000	\$ 6.545.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

SONIDO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
45	Sonido "tipo" bose l1	Alquiler de Sonido de 500 watts: cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Día	19%	\$ 2.500.000	\$ 2.975.000

Relación de valores ofrecidos por la empresa que presentó la COTIZACIÓN 2:

Empresa: APH LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS.

ALIMENTOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA IVA (Nota 1)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Refrigerio No Perecedero	• Dos (2) productos de paquete (snack): de sal o dulce entre 30 y 100 gr • Bebida: Jugo o Gaseosa, en empaque comercial duro, de vidrio o Tetrapak o lata. No en bolsa • Fruta entre 100 y 150 gramos • Empacado (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.) Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica).	UNIDAD	19%	\$ 33.500	\$ 39.865

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

2	Refrigerio Tipo A	• Producto de panadería: de sal o de dulce de 150 gramos aprox. o sándwich Gourmet (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) • Bebida: Jugó de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o Tetrapak o lata. No en bolsa • Fruta entre 100 y 150 gramos • Empacado (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.) Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica).	UNIDAD	19%	\$ 34.000	\$ 40.460
3	Refrigerios Tipo B	• Producto de panadería: de sal o de dulce de 150 gramos aprox. o sándwich Gourmet (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón de 70 gr, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gr de lechuga rizada) • Bebida: Jugó de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o Tetrapak o lata. No en bolsa • Brocheta de frutas, frutas o Mix de frutas entre 150 y 200 gramos • Postre entre 100 y 150 gramos • Empacado (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.) o Servido en Loza utilizar	UNIDAD	19%	\$ 41.500	\$ 49.385

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

		haciendo uso de elementos lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o de materiales biodegradables. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica).				
4	Desayuno Americano	• Carbohidrato de 150 gramos • Bebida caliente de 12 onzas • Proteína entre 100 y 150 gramos • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • Fruta de 200 gramos Incluye transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica) Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	UNIDAD	19%	\$ 56.500	\$ 67.235
5	Desayuno Buffet	• 2 opciones de Carbohidrato de 100 gramos • 2 opciones de Proteína 100 gramos • 2 opciones de Bebida caliente de 12 onzas • 2 opciones de Bebida fría de 200 ml • Mantequilla 10 gramos • Mermelada 15 gramos • 3 opciones de Fruta de 150 gramos Incluye transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	UNIDAD	19%	\$ 59.000	\$ 70.210

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

		aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)				
6	Desayuno Light	• Bebida caliente de 12 onzas o Bebida fría (yogur, leche, jugo, agua) • Tostada Integral, cereal • Queso de 50 a 70 gramos • Mix de Fruta de 200 gramos cada una Incluye transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	UNIDAD	19%	\$ 47.500	\$ 56.525
7	Almuerzo o Cena Ejecutivo	• Sopa, cereal, crema, verduras, consomé • Proteína de 100 gramos • 2 carbohidratos de 100 gramos • Regulador (Ensalada) entre 100 y 150 gramos • Bebida (jugo, gaseosa, agua) • Postre de 100 a 150 gramos Incluye el transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye,	UNIDAD	19%	\$ 66.000	\$ 78.540

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

		Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)				
8	Almuerzo o Cena Buffet	Variedad de platos: • 2 opciones de proteína de 150 gr • 2 opciones de carbohidratos de 100 gr • 2 opciones de reguladores (ensalada) de 100 gr • 2 opciones de bebida fría de 250 ml • 2 opciones de postre entre 70 y 100 gr Incluye el transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo o De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor o Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara o Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)	UNIDAD	19%	\$ 83.000	\$ 98.770
9	Almuerzo o Cena Light	• Entrada: sopa, crema, consomé, fruta • 1 porción de proteína • 1 porción de carbohidrato • 2 porciones de Regulador • Bebida fría sin azúcar Incluye el transporte, menaje en loza y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Puesto Por Persona Que	UNIDAD	19%	\$ 87.000	\$ 103.530

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

		Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)				
10	Tabla de jamones, quesos y frutas	Tabla de jamones, quesos y frutas (tamaño personal) entre 100 y 150 gramos	UNIDAD	19%	\$ 45.000	\$ 53.550
11	Estación de Café	de 1 a 50 personas (tinto, té, agua aromática)	UNIDAD	19%	\$ 500.000	\$ 595.000
12	Bebidas calientes	Bebida caliente 9 oz (Chocolate, Milo, Capuchino, Mocachino)	UNIDAD	19%	\$ 12.500	\$ 14.875
13	Bebidas calientes	Bebida caliente 12 oz (Chocolate, Milo, Capuchino, Mocachino)	UNIDAD	19%	\$ 15.000	\$ 17.850
14	Producto de panadería y amasijos	Producto de panadería y amasijos, de dulce o de sal (40 a 70 gramos): Muffins, almojábana, pandebono, buñuelo, pandequeso, palito de queso, Croissant, Corazones, rollo de canela	UNIDAD	19%	\$ 9.500	\$ 11.305
15	Productos rellenos	Productos Rellenos, de dulce o de sal (100 a 150 gramos): empanadas, pasteles (carne, pollo, queso, arequipe)	UNIDAD	19%	\$ 14.000	\$ 16.660
16	Productos en miniatura tipo coctel	Amasijos y empanadas en miniatura, tipo coctel (20 a 40 gramos)	UNIDAD	19%	\$ 5.500	\$ 6.545
17	Postre de fruta y Parfait	Copa de fruta con helado o yogur, con granola, frutos secos (150 a 170 gramos)	UNIDAD	19%	\$ 29.000	\$ 34.510
18	Postre	Alfajor, arroz con leche, Flan Napolitano, Carlota de limón Brownie con helado, pay, mil hojas, galleta, tiramisú, tartaleta, esponjado, cheesecake (150 y 170 gramos)	UNIDAD	19%	\$ 21.000	\$ 24.990
19	Agua Natural en botella	Agua natural con o sin gas 500 ml en botella de vidrio y que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán	UNIDAD	19%	\$ 8.000	\$ 9.520

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

		ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.)				
20	Gaseosa	En botella de vidrio de 250 ml que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.)	UNIDAD	19%	\$ 8.500	\$ 10.115
21	Jugo Natural	Jugo de fruta en vaso o botella de vidrio de 250 ml	UNIDAD	19%	\$ 16.500	\$ 19.635
22	Jugo	Jugo de Caja sin pitillo de 200 ml Que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.)	UNIDAD	19%	\$ 6.500	\$ 7.735
23	Jugo	Jugo de Botella de Vidrio De 230 ml Que cuente con Registro Sanitario Invima (todos los empaques deberán ser amigables con el ambiente, los elementos deben ser 100% biodegradables o contar con materia prima 100% reciclada y certificada.)	UNIDAD	19%	\$ 13.500	\$ 16.065

MENAJES						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
24	Menaje Comidas Principales	Puesto por persona incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda (cerámica y/o porcelana)	UNIDAD	19%	\$ 15.000	\$ 17.850

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

		Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica)				
25	Menaje Comidas Principales con servilletas de tela e individuales	Puesto por persona que incluye, plato base, plato fuerte, plato sopa y/o consomé, vaso largo o de jugo, copa de agua, tenedor fuerte, cuchillo fuerte, tenedor o cuchara de entrada, plato postre cuchara o tenedor para postre, cuchillo de untar, según corresponda (cerámica y/o porcelana) con servilletas de tela e individuales. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización de la actividad e impuesto al consumo, si aplica)	UNIDAD	19%	\$ 23.500	\$ 27.965
26	Menaje refrigerios	Puesto por Persona	UNIDAD	19%	\$ 15.500	\$ 18.445
27	Mantel Para Mesa	De 310 cm * 370 con caída de 70 cm - Por mesa	UNIDAD	19%	\$ 18.000	\$ 21.420
28	Servilletas De Tela	Puesto por Persona	UNIDAD	19%	\$ 5.500	\$ 6.545

PERSONAL DE APOYO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
29	Operador logístico – 4 horas	Persona con experiencia en la coordinación de reuniones, comités y diferentes actividades propias del contrato; con alto nivel de iniciativa, capaz de liderar grupos de personas, busca soluciones, aplica correcciones y genera nuevas ideas. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 4 horas), de acuerdo con las necesidades de prestación del servicio. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio, el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio;	UNIDAD	19%	\$ 750.000	\$ 892.500

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

		será de su cargo la administración del personal.				
30	Operador logístico – 12 horas	Persona con experiencia en la coordinación de reuniones, comités y diferentes actividades propias del contrato; con alto nivel de iniciativa, capaz de liderar grupos de personas, busca soluciones, aplica correcciones y genera nuevas ideas. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 12 horas), de acuerdo con las necesidades de prestación del servicio. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio, el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UNIDAD	19%	\$ 1.050.000	\$ 1.249.500
31	Asistente Apoyo Logístico - 4 horas	Persona activa, con actitud de apoyo constante; sigue fácilmente instrucciones de un superior. Con experiencia en atención de reuniones y diferentes actividades logísticas, actitud de servicio y otras acciones logísticas operativas de cara al público. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 4 horas) El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UNIDAD	19%	\$ 300.000	\$ 357.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

32	Asistente Apoyo Logístico - 12 horas	Persona activa, con actitud de apoyo constante; sigue fácilmente instrucciones de un superior. Con experiencia en atención de reuniones y diferentes actividades logísticas, actitud de servicio y otras acciones logísticas operativas de cara al público. Se cotiza el valor de 1 persona (jornada de hasta 12 horas) El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio, será de su cargo la administración del personal.	UNIDAD	19%	\$ 560.000	\$ 666.400
33	Mesero - 4 horas	Servicio de mesero (a) por 4 horas. Persona con experiencia en atención de reuniones, comités y diferentes actividades, propias del contrato; con certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, actitud de servicio y conocimientos básicos en cocina y protocolo. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.	UNIDAD	19%	\$ 250.000	\$ 297.500
34	Mesero - 12 horas	Servicio de mesero (a) por 12 horas. Persona con experiencia en atención de reuniones, comités y diferentes actividades, propias del contrato; con certificación en manipulación de alimentos, óptima presentación personal, actitud de servicio y conocimientos básicos en	UNIDAD	19%	\$ 500.000	\$ 595.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

		cocina y protocolo. El contratista le debe proveer al personal que preste el servicio el transporte, alimentos, uniformes y los insumos necesarios para la prestación del servicio; será de su cargo la administración del personal.				
--	--	--	--	--	--	--

OTROS SERVICIOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
35	Samovar Estándar	Dimensiones: 60 x 36 x 23.5 cm - Alquiler mínimo de 4 horas	UNIDAD	19%	\$ 98.000	\$ 116.620
36	Mesa plegable Para Eventos	Rectangular 1.50 Mt - Alquiler mínimo de 4 horas	UNIDAD	19%	\$ 75.000	\$ 89.250
37	Mesa plegable Para Eventos	Rectangular 1.80 Mt - Alquiler mínimo de 4 horas	UNIDAD	19%	\$ 85.000	\$ 101.150
38	Mesa plegable Para Eventos	Rectangular 2.00 Mt - Alquiler mínimo de 4 horas	UNIDAD	19%	\$ 95.000	\$ 113.050

SALONES						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
39	SALON/AULA TIPO 1	Salón sin dotación para 10 a 50 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 1.500.000	\$ 1.785.000
40	SALON/AULA TIPO 2	Salón sin dotación para 51 a 100 personas Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 2.500.000	\$ 2.975.000
41	SALON/AULA TIPO 3	Salón sin dotación para 101 a 200 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería, y servilletería en tela por día de servicio.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 3.600.000	\$ 4.284.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Fecha aprobación: 17/07/2025

42	SALON/AULA TIPO 4	Salón con dotación para 10 a 50 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 2.700.000	\$ 3.213.000
43	SALON/AULA TIPO 5	Salón con dotación para 51 a 100 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 4.000.000	\$ 4.760.000
44	SALON/AULA TIPO 5	Salón con dotación para 101 a 200 personas Incluye salón, (5) regletas de 8 tomas ó puntos de corriente, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. - Incluye al menos sonido básico con 1 micrófono, un computador portátil, videobeam no inferior a 3000 lumens y conexión a internet.	Alquiler 8 Horas	19%	\$ 5.400.000	\$ 6.426.000

SONIDO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES O ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
45	Sonido" tipo" bose l1	Alquiler de Sonido de 500 watts: cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga, puerto USB, cableado de señal,	Día	19%	\$ 2.600.000	\$ 3.094.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

		acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. (incluye instalación, transporte y desinstalación).				
--	--	--	--	--	--	--

Con base en el **Anexo 1: ANÁLISIS PONDERADO** suministrada se evidencia que el estudio de mercado se realizó mediante la comparación de dos (2) cotizaciones de proveedores del sector, las cuales corresponden a **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S** y **APH LOGÍSTICA Y SUMINISTROS S.A.S.**, obtenidas en julio y agosto de 2026. A partir de esta información se calculó un precio techo para cada uno de los bienes y servicios requeridos, utilizando como referencia el promedio de las ofertas económicas con IVA incluido.

En términos generales, las cotizaciones presentan un comportamiento homogéneo, sin diferencias significativas entre los valores ofertados, lo cual refleja condiciones de mercado estables para la prestación de servicios de catering y apoyo logístico. Las variaciones observadas entre ambos oferentes son reducidas, evidenciando que los precios consultados se encuentran dentro de rangos competitivos y acordes con las condiciones actuales del mercado.

El análisis del valor global de las cotizaciones arroja los siguientes resultados:

CONCEPTO	VALOR
Cotización Empresa 1	\$ 32.993.226
Cotización Empresa 2	\$ 32.550.070
Diferencia entre cotizaciones	\$ 443.156
Variación porcentual	1.36%
Precio techo de referencia	\$32.771.648

Variación porcentual

Para determinar la variación entre las cotizaciones, tomando como base la cotización menor:

$$\text{Variación \%} = \frac{32.993.226 - 32.550.070}{32.550.070} \times 100$$

$$\text{Variación \%} = 1,36\%$$

Por tanto, la diferencia porcentual entre las dos cotizaciones es de aproximadamente 1,36 %.

Precio techo

Para el estudio de mercado se adopta como precio techo el promedio de las cotizaciones recibidas, el cual asciende a la suma de \$32.771.648.

De acuerdo a lo establecido en la columna J (PRECIO TECHO ANTES DE IVA) del Anexo 1. ANÁLISIS PONDERADO.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Valor promedio como referencia

También puede calcularse el promedio de las dos cotizaciones:

$$\frac{32.993.226 + 32.550.070}{2} = \$32.771.648$$

Una vez analizadas las cotizaciones obtenidas, se evidencia una diferencia de \$443.156 entre el valor máximo y el valor mínimo ofertado, equivalente a una variación porcentual del 1,36 %, calculada sobre la cotización de menor valor. En consecuencia, se establece como precio techo de referencia el valor de \$32.771.648, correspondiente al promedio de las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado, garantizando neutralidad en la estimación de los costos y evitando sobrevaloraciones o subvaloraciones del presupuesto.

Desde el punto de vista financiero, el estudio de mercado permite concluir que el presupuesto oficial estimado del proceso refleja las condiciones reales del mercado para la contratación del servicio de catering. La baja dispersión entre las cotizaciones evidencia que existe competencia efectiva entre proveedores y que los precios consultados son consistentes.

En consecuencia, el precio techo de la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$32.771.648) M/CTE.**, incluido IVA, impuestos, tasas y gravámenes a que haya lugar, constituye un valor técnicamente sustentado para adelantar un proceso de mínima cuantía, ya que:

- Se fundamenta en información reciente del mercado.
- Fue obtenido a partir de cotizaciones de proveedores con capacidad para prestar el servicio.
- Corresponde al promedio de las ofertas económicas, metodología ampliamente utilizada en estudios del sector para la determinación del presupuesto oficial.
- Reduce el riesgo de sobrecostos durante la ejecución contractual.
- Garantiza la aplicación de los principios de economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, se recomienda adoptar como presupuesto oficial estimado y precio techo del proceso contractual la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$32.771.648) M/CTE.**, incluido IVA, impuestos, tasas y gravámenes a que haya lugar, por cuanto corresponde al valor promedio del estudio de mercado y representa un precio razonable, competitivo y acorde con las condiciones económicas vigentes para la prestación de los servicios requeridos.

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La futura contratación aludiendo a las normas y principios presupuestales existentes se encuentra respaldada por el concepto precontractual No. 0000005017 del 11.08.2026 y con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100082192 de fecha de aprobación 13-08-2026, Ítem 1. \$33.000.000 Rubro: 1128/1-0500/2320202008/6/285/CC / SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL / Ingreso Corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2024/004250015/2301030 Fortalecimiento Talento TI.



Gobernación de
Cundinamarca

**GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA
PÚBLICA**

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA

Código: E-GCCP-FR-015

Versión: 05

**Fecha aprobación:
17/07/2025**

Categoría (PROG-SC)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Carácter del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la ejecución actual	Si requiere agentes locales	Estado de ejecución de recursos locales	Estado de contratación	Observaciones
8001000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA GUARDA Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR...	Agosto	Agosto	100 días (1)	Moneda cambiaria	Financiamiento propio	33.000.000.000	33.000.000.000	No	No	RESTRICCIÓN CONTRACTUAL	
8001000	ASISTENCIA TÉCNICA DE COMITÉ PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR...	Agosto	Agosto	30 días (1)	Moneda cambiaria	Financiamiento propio	940.000.000.000	940.000.000.000	No	No	RESTRICCIÓN CONTRACTUAL	
8001000	ASISTENCIA TÉCNICA DE COMITÉ PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR...	Agosto	Agosto	30 días (1)	Moneda cambiaria	Financiamiento propio	101.434.000.000	101.434.000.000	No	No	RESTRICCIÓN CONTRACTUAL	
8001000	ASISTENCIA TÉCNICA DE COMITÉ PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR...	Agosto	Agosto	30 días (1)	Moneda cambiaria	Financiamiento propio	101.434.000.000	101.434.000.000	No	No	RESTRICCIÓN CONTRACTUAL	
8001000	ASISTENCIA TÉCNICA DE COMITÉ PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR...	Agosto	Agosto	30 días (1)	Moneda cambiaria	Financiamiento propio	101.434.000.000	101.434.000.000	No	No	RESTRICCIÓN CONTRACTUAL	
8001000	ASISTENCIA TÉCNICA DE COMITÉ PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR...	Agosto	Agosto	30 días (1)	Moneda cambiaria	Financiamiento propio	101.434.000.000	101.434.000.000	No	No	RESTRICCIÓN CONTRACTUAL	
8001000	ASISTENCIA TÉCNICA DE COMITÉ PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR...	Agosto	Agosto	30 días (1)	Moneda cambiaria	Financiamiento propio	101.434.000.000	101.434.000.000	No	No	RESTRICCIÓN CONTRACTUAL	
8001000	ASISTENCIA TÉCNICA DE COMITÉ PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR...	Agosto	Agosto	30 días (1)	Moneda cambiaria	Financiamiento propio	101.434.000.000	101.434.000.000	No	No	RESTRICCIÓN CONTRACTUAL	
8001000	ASISTENCIA TÉCNICA DE COMITÉ PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR...	Agosto	Agosto	30 días (1)	Moneda cambiaria	Financiamiento propio	101.434.000.000	101.434.000.000	No	No	RESTRICCIÓN CONTRACTUAL	
8001000	ASISTENCIA TÉCNICA DE COMITÉ PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS INTERMUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA POR...	Agosto	Agosto	30 días (1)	Moneda cambiaria	Financiamiento propio	101.434.000.000	101.434.000.000	No	No	RESTRICCIÓN CONTRACTUAL	

Fuente: Tomado de SECOP II. PAA Secretaría de Transformación Digital – Departamento de Cundinamarca de: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?Id=806745>

Se deberá identificar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda el futuro contrato, así como el rubro presupuestal y la fuente de financiación.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Los riesgos para el presente proceso de selección están identificados conforme a la Metodología diseñada por Colombia Compra Eficiente a través del MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN publicado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf>.

Así mismo se definen conforme a los tipos estimados a través del Documento CONPES 3714 de 2011 referente al riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia, y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la guía para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato. El equilibrio económico del contrato.
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el proceso de contratación y La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el Bien o servicio.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Conforme a lo anterior se presentan las siguientes definiciones:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

CATEGORÍA DEL RIESGO: Se valora la categoría del riesgo en función de la probabilidad de ocurrencia del mismo.

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO.

Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

		IMPACTO RIESGO				
		Impacto				
Calificación Cualitativa		Destruye la ejecución del contrato de manera irreversiblemente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Destruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Permite la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Integrificada	Baja	Modificada	Alta	Catastrófica
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO.

Para cada riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad de impacto, para obtener la valoración total del riesgo.



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la Ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la Ejecución del Contrato sin Alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) Y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

CATEGORÍA DEL RIESGO

Finalmente, la valoración completa del riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos:

CATEGORÍA DEL RIESGO		
	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGOS

A partir del análisis de riesgos realizado por la entidad para la estructuración del presente proceso de contratación, se pudo obtener la siguiente categorización y asignación de riesgos que será aplicable a la etapa precontractual, contractual y pos-contractual en el desarrollo del presente proceso.



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Matriz de Riesgos antes de aplicar el control

MATRIZ DE RIESGOS										
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se entreguen oportunamente los alimentos y bebidas requeridos para el evento.	Retrasos en el desarrollo de las actividades programadas y afectación en la atención de los asistentes.	2	3	5	Riesgo Medio
2	Específico	Interno	Interno	Sanitario	Manipulación inadecuada de alimentos durante la preparación o entrega del servicio.	Posibles afectaciones a la salud de los asistentes e incumplimiento de normas sanitarias.	2	4	6	Riesgo Alto
3	Específico	Externo	Ejecución	Logístico	Fallas en el transporte o movilidad del proveedor de catering.	Entrega tardía o incumplimiento parcial del servicio contratado.	3	2	5	Riesgo Medio
4	Específico	Interno	Interno	Calidad	Que los alimentos suministrados no cumplan con las condiciones de calidad requeridas.	Inconformidad de los asistentes y afectación de la imagen institucional.	2	3	5	Riesgo Medio
5	General	Externo	Planeación	Financiero	Incremento inesperado en el valor de los insumos alimenticios y logísticos.	Aumento en los costos del servicio y posible afectación presupuestal.	2	3	5	Riesgo Medio
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cantidad insuficiente de alimentos y bebidas para cubrir el número de asistentes.	Inconformidad y afectación en la atención del evento.	2	3	5	Riesgo Medio
7	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en equipos de refrigeración o conservación de alimentos.	Deterioro de productos y pérdida de alimentos.	2	4	6	Riesgo Alto
8	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Condiciones climáticas adversas que afecten el desarrollo de eventos presenciales.	Retrasos, cancelaciones o afectaciones logísticas en la prestación del servicio.	2	3	5	Riesgo Medio
9	Específico	Interno	Ejecución	Reputacional	Mala atención o incumplimiento por parte del personal del catering.	Quejas de los asistentes y afectación de la imagen institucional.	2	3	5	Riesgo Medio
10	Específico	Interno	Ejecución	Contractual	Incumplimiento de las especificaciones establecidas en el contrato.	Posibles sanciones, requerimientos o afectación en la ejecución contractual.	2	4	6	Riesgo Alto

Matriz de Riesgos después de aplicar el control.



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

MATRIZ DE RIESGOS (Continuación)												
N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Programación de entrega 2 horas antes del servicio.	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Coord. Evento	15/06/2026	31/12/2026	Seguimiento cronograma	Por evento
2	Contratista	Exigencia de camés de manipulación y auditoría de higiene.	1	3	4	Riesgo Medio	Si	Sup. Calidad	15/06/2026	31/12/2026	Verificación documental	Mensual
3	Contratista	Definición de rutas alternativas y monitoreo GPS de salida.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Proveedor	15/06/2026	31/12/2026	Reporte logístico	Por evento
4	Entidad	Realización de degustación previa y control en punto de recepción.	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Comité Org.	15/06/2026	31/12/2026	Acta de prueba	Única/Evento
5	Entidad	Cláusula de precio fijo y fondo de imprevistos (5%-10%).	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Área Finan.	15/06/2026	31/12/2026	Revisión contrato	Única
6	Entidad	Contratación de margen extra (10%) sobre invitados confirmados.	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Logística	15/06/2026	31/12/2026	Orden de compra	Por evento
7	Contratista	Plan de respaldo con hieleras industriales y plantas de energía.	1	3	4	Riesgo Medio	Si	Proveedor	15/06/2026	31/12/2026	Inspección equipos	Semanal
8	Entidad	Plan de contingencia con carpas o salones cerrados alternos.	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Coord. Locación	15/06/2026	31/12/2026	Visita técnica	Por evento
9	Contratista	Capacitación previa en protocolo y supervisión en tiempo real.	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Sup. Protocolo	15/06/2026	31/12/2026	Lista de chequeo	Por evento
10	Entidad	Definición de cláusulas penales y reunión de alineación previa.	1	3	4	Riesgo Medio	Si	Área Jurídica	15/06/2026	31/12/2026	Acta de reunión	Mensual

6. GARANTÍAS.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.4, la entidad estatal es libre de exigir o no el otorgamiento de Garantías. En el presente caso, dada la naturaleza del objeto del contrato y su forma de ejecución, la entidad considera necesario requerir que el contratista allegue garantía única de cumplimiento que cubra los siguientes amparos:

- Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.



 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Fecha aprobación: 17/07/2025

- 3. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que use o llegue a usar para el cumplimiento del presente convenio, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigente por el término de duración de este y tres (03) años más.

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más.	10 % del valor del contrato.
Calidad del servicio	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más.	10% del valor contratado.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Igual al plazo de ejecución y 3 años más.	5% del valor del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

7. ANEXOS:

A continuación, se presenta una lista enunciativa de soportes de los estudios previos:

- Concepto pre- contractual
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP
- Anexo 1 Carta de presentación de la oferta
- Anexo 2 Compromiso anticorrupción
- Anexo 3 Propuesta económica
- Anexo 4 experiencia del proponente
- Anexo 5 Condiciones Técnicas
- Cotizaciones
- Análisis de mercado
- Presupuesto Oficial Estimado - POE

8. RESPONSABLES.



ANDRÉS FERNANDO ROLDAN NIÑO
Director STD - Supervisor
COMPONENTE TÉCNICO



WILSON FLÓREZ RODRÍGUEZ
Abogado contratista - STD
COMPONENTE JURÍDICO